



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA
CT/IMIEM/SE/02/2020

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día veintisiete de julio del año dos mil veinte, reunidos en la Sala de Juntas del Órgano Interno de Control en el Instituto Materno Infantil del Estado de México, sita en la Avenida Paseo Colón s/n, esquina General Felipe Ángeles, colonia Villa Hogar, Toluca, Estado de México; se reunieron para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2020, del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, y de conformidad en lo dispuesto en los artículos 45 y 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, contando con la presencia de los CC. L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional y Presidenta de este Comité, Act. María Fernanda Cuenca Reyes, Titular del Órgano Interno de Control; L.A. José Ricardo Mondragón Tapia, Director de Administración y Finanzas y Responsable del Área Coordinadora de Archivos; L.A. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales y Servidor Público Habilitado.

La sesión se desarrolló conforme al siguiente orden del día:

1. Palabras de bienvenida.
2. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación y declaración de cancelación de los documentales que integran la respuesta al Recurso de Revisión, identificado con el siguiente número de folio: 00291/INFOEM/IP/RR/2020 derivado de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00126/IMIEM/IP/2019, con fundamento en el Artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; por parte de la Servidora



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

Pública Habilitada del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil de Estado de México.

5. Asuntos Generales.

1. Palabras de bienvenida.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, dio la más cordial bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México; manifestó que en fecha 24 de julio del año en curso, convocó para celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia.

2.-Lista de asistencia y declaratoria del Quórum.

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Titular de la Unidad de Transparencia, verificó la asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia e informó al Comité, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión.

3.-Lectura y aprobación del Orden del Día.

Acto seguido, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Titular de la Unidad de Transparencia, sometió a consideración de los integrantes el orden del día correspondiente; por lo quedó aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Comité.

4.- Presentación y declaración de cancelación de los documentales que integran la respuesta al Recurso de Revisión, identificado con el siguiente número de folio: 00291/INFOEM/IP/RR/2020 derivado de la Solicitud de Información Pública, identificada con el siguiente número de folio: 00126/IMIEM/IP/2019, con fundamento en el Artículo 19 párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; por parte de la Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil de Estado de México.



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

La L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Titular de la Unidad de Transparencia, informa que con la finalidad de notificar el estatus de la información que es ordenada entregar por el Pleno del INFOEM:

Se esgriman las siguientes consideraciones:

Que en fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, el Particular presentó solicitud de acceso a la información pública a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX, misma que fue identificada como:

Número de Folio de la Solicitud de Información Pública: 00126/IMIEM/IP/2019

Mediante la cual requirió:

"Solicito copias del acuse de recibido de todos los oficios girados por el Titular respectivo del Departamento de Recursos Materiales por el periodo del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre del año 2018; en orden cronológico y consecutivo, incluyendo los cancelados." [Sic]

Con fecha ocho de enero de dos mil veinte, se recibió a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Recurso de Revisión interpuesto por el ahora recurrente, recayendo con el siguiente No de Folio del Recurso de Revisión: 00291/INFOEM/IP/RR/2020

ACTO IMPUGNADO

"En atención a la solicitud de información No. 00126/IMIEM/IP/2019, No se remiten los oficios solicitados del año 2018, se encuentran incompletos, por ejemplo, faltan los oficios no. 013, 027, 030, 815, 810, 807 del 801 al 903, 801, 817, 824, 825, 835, 837, 857, 858, 889, 893 894 de 2018, entre muchos otros; es increíble que no envíen la información completa y no se realice una revisión por parte de contraloría o de la unidad de transparencia interna para verificar que lo remitido cumpla con lo solicitado, de la información que remiten vía transparencia, para que esta se adecue a lo que se solicita y se envíe todo incompleto, sin orden o acaso así están los expedientes." [Sic]



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD

"No se remiten los oficios solicitados del año 2018, se encuentran incompletos, por ejemplo, faltan los oficios no. 013, 027, 030, 815, 810, 807 del 801 al 903, 801, 817, 824, 825, 835, 837, 857, 858, 889, 893 894 de 2018, entre muchos otros; es increíble que no envíen la información completa y no se realice una revisión por parte de contraloría o de la unidad de transparencia interna para verificar que lo remitido cumpla con lo solicitado, de la información que remiten vía transparencia, para que esta se adecue a lo que se solicita y se envíe todo incompleto, sin orden o acaso así están los expedientes." [Sic]

De conformidad a la Resolución emitida por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en el segundo resolutivo párrafo tercero que a la letra dice:

"...SEGUNDO: ...

...De no contar con la información que se ordena entregar, ya que los oficios hayan sido cancelados, deberá hacerlo del conocimiento del Recurrente, en términos del artículo 19, párrafo segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios..."

En consecuencia a lo anterior y en atención a la Resolución del Pleno del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios**, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante Oficio No. 208C0301000300S/T-121/2020, de fecha 25 de marzo del 2020, le requerí a la L.A. Suhaila Ramírez Sayún, Jefa del Departamento de Recursos Materiales, dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto antes referido.

Al amparo del Artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, párrafo segundo, que a la letra dice:

"...Artículo 19...

...En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven tal circunstancia..."

En aras de motivar al ahora recurrente la cancelación de los oficios en comento; se tiene por presentado el siguiente Oficio que a continuación se inserta:



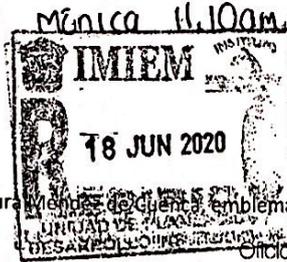
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN, RESERVA Y PROMOCIÓN DEL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERNALES

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".

Oficio No. 208C0301030102L/464/2020
Toluca de Lerdo, México
18 junio del 2020

L.A. MÓNICA GRISEL CHICO MUCIÑO
JEFA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN
Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

Por medio del presente y a efecto de dar atención a la solicitud de información pública con número 00126/IMIEM/IP/2019, ingresada a través del SAIMEX, y en atención al recurso de revisión número 00291/INFOEMIP/RR/2020, tengo a bien informar que por motivos de contingencia sanitaria denominada como epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), por no contar con el personal suficiente para dar cumplimiento en tiempo y forma a dicha solicitud y por llevar a cabo una revisión exhaustiva a los expedientes de este Departamento a mi cargo como es debido.

Envío a usted, detalladamente relación de oficios aparentemente faltantes pero que tienen estatus de cancelados o saltos de numeración:

No. Oficio	Estatus
13	CANCELADO
27	CANCELADO
30	CANCELADO
48	CANCELADO
65	CANCELADO
70	CANCELADO
88	CANCELADO
89	CANCELADO
117	CANCELADO
149	CANCELADO
179	CANCELADO
180	CANCELADO
194	CANCELADO
195	CANCELADO
206	CANCELADO
243	CANCELADO
263	CANCELADO
266	CANCELADO
267	CANCELADO
269	CANCELADO

SECRETARÍA DE SALUD
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Maternales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDDA MÉX
COMISIONE ESPECIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

295	CANCELADO
296	CANCELADO
297	CANCELADO
325	CANCELADO
337	CANCELADO
341	CANCELADO
344	CANCELADO
397	CANCELADO
424	CANCELADO
428	CANCELADO
431	CANCELADO
453	CANCELADO
471	CANCELADO
485	CANCELADO
	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
504	
514	CANCELADO
517	CANCELADO
524	CANCELADO
531	CANCELADO
538	CANCELADO
540	CANCELADO
547	CANCELADO
550	CANCELADO
551	CANCELADO
555	CANCELADO
564	CANCELADO
591	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
592	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
593	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
594	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
595	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
596	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
597	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
598	SE SALTARON LA NUMERACIÓN

SECRETARÍA DE SALUD
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COJÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 92 11, 13 Y 16



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

INSTITUTO
MATERNO INFANTIL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMEX
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

599	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
645	CANCELADO
649	CANCELADO
650	CANCELADO
677	CANCELADO
678	CANCELADO
679	CANCELADO
716	CANCELADO
717	CANCELADO
730	CANCELADO
738	CANCELADO
770	CANCELADO
773	CANCELADO
780	SE SALTARON LA NUMERACIÓN
807	CANCELADO
810	CANCELADO
815	CANCELADO
824	CANCELADO
825	CANCELADO
831	CANCELADO
835	CANCELADO
857	CANCELADO
858	CANCELADO
889	CANCELADO
893	CANCELADO
898	CANCELADO
905	CANCELADO
906	CANCELADO
907	CANCELADO
909	CANCELADO
914	CANCELADO
919	CANCELADO
951	CANCELADO
952	CANCELADO
953	CANCELADO
954	CANCELADO
955	CANCELADO
956	CANCELADO

SECRETARÍA DE SALUD
INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



ESTADO DE MÉXICO

"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca, emblema de la mujer Mexiquense".

957	CANCELADO
958	CANCELADO
959	CANCELADO
960	CANCELADO
961	CANCELADO
962	CANCELADO
963	CANCELADO
964	CANCELADO
965	CANCELADO
966	CANCELADO
956	CANCELADO
957	CANCELADO
968	CANCELADO

Esto aunado a la resolución del pleno del INFOEM; específicamente página 32, en la que se instruye que "de no contar con la información que se ordena entregar, ya que los oficios hayan sido cancelados, deberá hacerlo del conocimiento del recurrente".

En términos del artículo 19, párrafo segundo, de la ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice: "En los casos en que ciertas facultades, competencias o funciones no se hayan ejercido, se debe motivar la respuesta en función de las causas que motiven tal circunstancia.

No omito mencionar que los oficios que se ordena entregar y que aparentemente son faltantes la razón es porque son saltos de numeración ya que el Departamento de Recursos Materiales cuenta con once personas adscritas, las cuales cada oficio que van a realizar lo registran en un cuadernillo denominado "Cuaderno de Oficios del Departamento de Recursos Materiales" al ser manipulado por cada uno de ellos, existen errores humanos involuntarios como el salto de numeración antes mencionado, con respecto a los oficios cancelados, en su mayoría cuando se van a realizar y por alguna situación ajena ya no se lleva a cabo este se da por cancelado y se toma el consecutivo.

Anexo al presente, copia de la libreta denominada "Consecutivo de Oficios 2018", con la finalidad de que se pueda corroborar que la información es verídica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

(Firma manuscrita)

LIC. SUHAILA RAMÍREZ SAYÚN
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

C.c.p. LIC. JOSÉ RICARDO MONDRAGÓN TAPIA.- Director de Administración y Finanzas
L.D. JORGE SILVA PRIEGO.- Subdirector de Administración.
MTRA FERNANDA CUENCA REYES.- Titular del Órgano de Control Interno
Archivo

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Departamento de Recursos Materiales

PASEO COLÓN S/N ESQ. GENERAL FELIPE ANGELES, COL. VILLA HOGAR, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 50170
TELS. 722 280 821 Y 83 Y 18



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

En lo que respecta a las copias de la libreta denominada "Consecutivo de Oficios 2018" que prueba la veracidad de la cancelación de los oficios que integran la respuesta al Recurso de Revisión No. 00291/INFOEM/IP/RR/2020, para efectos de esta Acta no se incluirá dado que consta de 154 hojas, mismas que sí serán entregadas al ahora recurrente mediante el Sistema SAIMEX.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- El Derecho de acceso a la información se encuentra reconocido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al igual que en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como una fuente de desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y participativa que permite a la persona analizar, juzgar y evaluar a sus representantes, a los servidores públicos y a las entidades gubernamentales, con el firme propósito de estimular la transparencia.

SEGUNDO.- Sobre el particular, se desprende que el derecho de acceso a la información, tiene como límite principal, la de acreditar que la información materia de la solicitud es generada y contenida en los archivos y estos deben ser existentes, por lo que para efecto de hacer valer el derecho al ciudadano, es menester que se determine si se atribuye la información a documentos en ejercicio de las atribuciones de este Sujeto habilitado obran en sus archivos.

En consecuencia, tomando en consideración lo manifestado por la Jefa del el Departamento de Recursos Materiales y con fundamento en el artículo 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios que a la letra dice:

"...Artículo 12.- Quienes generen, recopilen, administren, manejen, procesen, archiven o conserven información pública serán responsables de la misma en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense”

Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones...

En virtud de lo anterior, a consideración de este Comité de Transparencia resulta procedente la notificación de la cancelación de los oficios al hoy recurrente, ya que en ningún momento los números de oficios registrados en el cuaderno de oficios del Departamento de Recursos Materiales del IMIEM como “Cancelados” no fueron utilizados para la generación de documento alguno, por lo que este Órgano Colegiado a efecto de cumplir con las normas y criterios emitidos en la materia, a través de un acto idóneo coincide en determinar la viabilidad de la cancelación de oficios con base en los razonamientos lógicos jurídicos, fundados y motivados expuestos.

Por lo expuesto y con apego a la normatividad aplicable este Comité de Transparencia es competente para conocer y resolver del asunto, por lo que tiene a bien emitir el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/IMIEM/SE/02/2020/01

Responsable del cumplimiento
Integrantes del Comité.

Se aprueba por los Integrantes del Comité de Transparencia de este Instituto la declaración de cancelación de oficios mencionados en el oficio número 208C0301030102L/464/2020 de fecha 18 de junio de 2020 suscrito por la Jefa de Recursos Materiales y Servidora Pública Habilitada del Departamento de Recursos Materiales del Instituto Materno Infantil de Estado de México por los motivos y circunstancias expuestas, debido a que con su registro de cancelación en el cuaderno de oficios del Departamento de Recursos Materiales no fue generado oficio alguno,

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL
INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020. Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense"

en consecuencia, sírvase a dar respuesta al Recurso de Revisión marcado con el número 00291/INFOEM/IP/RR/2020 conjuntamente con la notificación al recurrente por los medios de comunicación que corresponda.

Una vez agotados los puntos marcados en el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, la L.A. Mónica Grisel Chico Muciño, Jefa de la Unidad de Planeación y Desarrollo Institucional, agradeció la asistencia y participación de los integrantes del Comité; dando por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria 2020 del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del día veintisiete de julio de dos mil veinte, firmando los que en ella intervinieron, para los efectos legales a que haya lugar.

L.A. Mónica Grisel Chico Muciño
Jefa de la Unidad de Planeación y
Desarrollo Institucional y Presidenta de
este Comité

Act. María Fernanda Cuenca Reyes
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. José Ricardo Mondragón Tapia
Director de Administración y Finanzas y
Responsable del Área Coordinadora de
Archivos

L.A. Suhaila Ramírez Sayún
Jefa Del Departamento de Recursos
Materiales y Servidor Público Habilitado

La presente hoja es parte integral del Acta número CT/MIEM/SE/02/2020 correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Materno Infantil del Estado de México.